

IFORME DE FISCALIZACIÓN

AUTO DE INSPECCION: 8359-2024
CODIGO: 114428
ESTABLECIMIENTO: EVOAUTOS SAS
RAZÓN SOCIAL: EVOAUTOS SAS
NIT O CC: 901526825-6
**REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO:** MARTIN GOMEZ OCAMPO
CEDULA DE CIUDADANÍA: 1053819916
DIRECCION: CL 84 NRO 26 - 71 SIERRA BONITA - MANIZALES
CONCEPTO: Inspección Tributarias y/o Contables para verificar la exactitud de las declaraciones del impuesto de Industria y Comercio por el período comprendido entre la

25/9/24, 14:28

Correo de Correo Pereira - SOLICITUD INFORMACION

Fiscalizacion Hacienda <fiscalizacion@pereira.gov.co>

SOLICITUD INFORMACION

3 mensajes

Fiscalizacion Hacienda <fiscalizacion@pereira.gov.co>
Para: contabilidad@evoautos.com.co, contabnuevo@casarestrepo.com

3 de septiembre de 2024, 15:07

Señor
MARTIN GOMEZ OCAMPO
REPRESENTANTE LEGAL
EVOAUTOS SAS Código 114428
Manizales - Caldas

Asunto: Requerimiento Ordinario No 4422.

Cordial saludo,

De acuerdo a la conversación telefónica el día 03 de septiembre con la contadora de la empresa EVOAUTOS SAS identificada con el Nit No 901526825 y código 114428 la Sra Isabella Arcila y en relación al proceso de fiscalización que adelanta esta dependencia para determinar la viabilidad de la devolución de un saldo a favor, se informa:

1. Que de acuerdo al Requerimiento Ordinario No 4422, los libros auxiliares contables deben estar certificados por el contador y/o revisor fiscal según sea el caso.

"NOTA 1: EL LIBRO MAYOR Y BALANCE Y TODOS LOS AUXILIARES APORTADOS COMO LOS DE (INGRESOS, DEDUCCIONES, RETENCIONES POR PAGAR Y COBRAR, RETEICA, ETC...) DEBEN SER CERTIFICADOS POR CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL, BIMESTRALMENTE CON VALORES NUMÉRICOS PARA LOS AÑOS 2022-2023."

Por lo anterior y verificada la información aportada por el contribuyente los auxiliares de RETENCIONES POR PAGAR

Contabilidad Evoautos <contabilidad@evoautos.com.co>
Para: Fiscalizacion Hacienda <fiscalizacion@pereira.gov.co>
Cc: Contabilidad Casa Restrepo <contabnuevo@casarestrepo.com>, Isabella Velásquez Méndez <isabella.velasquez@arcilaasociados.com>, Coordinadora Revisoría Fiscal <coordrevisoría@arcilaasociados.com>

25 de septiembre de 2024, 11:12

Buenos días Señora María Eugenia

1. Envío certificado emitido por Revisoría Fiscal de RETENCIONES POR PAGAR y del COSTO DE VENTAS.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=3ebb4e837e&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r9067022984187175650&simpl=msg-f:1809206818413118...>

2/3

25/9/24, 14:28

Correo de Correo Pereira - SOLICITUD INFORMACION

2. La diferencia del costo es por valor de 86.168.571 que corresponde a la perdida en venta de 3 vehículos que no se tuvieron en cuenta para la deducción de la declaración de reteica.

INGRESOS 2023	\$ 7,172,274,537
COSTO VEHICULOS NUEVOS 2023	-\$ 6,280,955,592
COSTO VEHICULOS USADOS 2023	-\$ 51,000,000
PERDIDA FV 70	\$ 28,722,857
PERDIDA FV 69	\$ 28,722,857
PERDIDA FV 68	\$ 28,722,857
TOTAL BASE GRAVABLE	\$ 926,487,516

En el detalle que me comparte con diferencia del costo hizo falta relacionar el costo de un vehículo por \$ 51.000.000